



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. n° 1732-018
Ref. N°1-19



1949-2019
70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

2-18 100% CTP

12 SEP 2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO que mediante Acuerdo n° 953-018 del 26 de octubre de 2.018, se comprometen los servicios del Señor Matías RIERA, DNI. n° 37.500.706, para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, con vencimiento el 12 de diciembre de 2019 y.

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 22 de agosto de 2.019 que en copia simple se agrega a estas actuaciones de la Dirección General de Protección Universitaria solicita se modifique la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Matías RIERA;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° 953-018 del 26 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Matías RIERA, DNI. n° 37.500.706, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 953-018 del 26 de octubre de 2.018 suscrito entre esta Universidad y el Señor Matías RIERA, DNI. n° 37.500.706 para desempeñar tareas de servicios generales (vigilancia y seguridad) bajo dependencia de la Dirección General de Protección Universitaria, a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

DIRECCION GENERAL DE REVENOS

2+8 100
CTP

-2-

//////////

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de Rectorado.-

ARTICULO 4º.-El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº **1555**
vbm



Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN